

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00173476- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)" con la **Dra. María Agustina Gentili DNI: 28.652.134**, para dictar el Seminario Optativo con orientación en Artes Audiovisuales, "Así en el cine como en la historia" en el marco del Doctorado en Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Que existe un dictamen favorable del Asesor Jurídico.

Que hubo una demora en la presentación de la documentación y por lo tanto es necesario reconocer los servicios prestados de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. María Agustina Gentili DNI: 28.652.134,** de manera excepcional, desde el 17 de marzo del 2023 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)" con la **Dra. María Agustina Gentili DNI: 28.652.134**, desde el día de la fecha y hasta el día 15 de mayo de 2023, con una retribución total de **\$48.000** (**pesos cuarenta y ocho mil**), se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.